

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	208.186.043.162	208.186.043.162	103.606.144.641	50 %	100.034.686.182	3.571.458.459
01	Gestión Administrativa	125.466.776.198	125.466.776.198	98.733.063.869	79 %	96.143.920.884	2.589.142.985
100 Servicios Personales		85.845.195.362	85.845.195.362	72.449.273.392	84 %	71.892.959.354	556.314.038
200 Servicios No Personales		20.841.224.723	20.841.224.723	11.691.190.793	56 %	10.776.647.659	914.543.134
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.773.173.385	3.773.173.385	2.028.218.704	54 %	1.853.271.325	174.947.379
500 Inversión Física		2.890.000.000	2.890.000.000	1.016.723.326	35 %	88.138.181	928.585.145
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	96.546.750	46 %	96.546.750	0
900 Otros Gastos		11.907.182.728	11.907.182.728	11.451.110.904	96 %	11.436.357.615	14.753.289

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	20.409.638.969	20.409.638.969	2.060.268.005	10 %	1.920.349.797	139.918.208
200 Servicios No Personales		2.414.322.569	2.414.322.569	349.948.937	14 %	221.039.627	128.909.310
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.298.316.400	2.298.316.400	239.537.611	10 %	228.528.713	11.008.898
500 Inversión Física		15.697.000.000	15.697.000.000	1.470.781.457	9 %	1.470.781.457	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	7.369.991.100	7.369.991.100	792.592.975	11 %	715.368.919	77.224.056
200 Servicios No Personales		1.252.431.016	1.252.431.016	403.607.060	32 %	390.258.813	13.348.247
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	325.110.106	32 %	325.110.106	0
500 Inversión Física		5.104.764.509	5.104.764.509	63.875.809	1 %	0	63.875.809

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	513.649.895	513.649.895	305.195.328	59 %	304.038.509	1.156.819
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	193.522.070	56 %	193.522.070	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	25.555.874	35 %	24.399.055	1.156.819
500 Inversión Física		86.117.384	86.117.384	86.117.384	100 %	86.117.384	0
900 Otros Gastos		11.272.727	11.272.727	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	54.425.987.000	54.425.987.000	1.715.024.464	3 %	951.008.073	764.016.391
500 Inversión Física		54.425.987.000	54.425.987.000	1.715.024.464	3 %	951.008.073	764.016.391
SUB TOTAL		208.186.043.162	208.186.043.162	103.606.144.641	50 %	100.034.686.182	3.571.458.459

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	100 %	4.000.000.000	0

TOTAL DE ENTIDAD	212.186.043.162	212.186.043.162	107.606.144.641	51 %	104.034.686.182	3.571.458.459
------------------	-----------------	-----------------	-----------------	------	-----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

